* * * RELAT. DE ENVIO * * *

DATA/HORA : 01/27/00 13:45:33
NOME:

* ID REMOTO	----->>	+59521267240
* PAGS TX	----->>	01
* HORA DE INICIO	----->>	01:44:41PM
* HORA DE FIM	----->>	01:45:33PM
* RESULTADO	----->>	OK

Recibio: Marielu Gangoiti

Asunción, 19 de diciembre de 2012.-

Señores
CAMPING 44 S.A.
Avda. Gral. Artigas 2061 - Asunción
Tel.: 297 240 – 299 191/4 – Fax: 295 664
Presente

Ref.: CD N° 39/2012 para la **"Adquisición de Equipos de Seguridad Institucional" – ID N° 245049**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 591/12 de fecha 17/12/2012, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICAR** parcialmente a vuestra firma, el proceso de referencia, por el importe total de Gs. 29.300.000 (Guaraníes Veintinueve millones trescientos mil) IVA incluido, según descripción y precios detallados en el Informe del Comité de Evaluación N° 59/2012.

Por tal motivo, en virtud al Artículo 3° de la mencionada Resolución y a las disposiciones del Decreto N° 21.099/03 que reglamenta la Ley N° 2051/003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS "; para la suscripción del contrato, es requisito la presentación en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de esta notificación, de todos los documentos originales que fueron formulados como Declaración Jurada – *(artículo 47°, tercer párrafo, del Dto. N° 21.909/03 DDJJ Art. 40° - Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas")* - en el llamado de referencia.

Para cualquier aclaración deberán ponerse en contacto con la **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 557.404 o al e-mail uoc@inc.gov ,. a fin de coordinar los detalles para la presentación de dichos documentos.

Se acompaña un ejemplar de la Resolución PR N° 591/12.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

Abog. BLAS GUSTAVO REHNFELDT
Gerente – U.O.C.

Abog. Blas Gustavo Rehnfeldt
Gerente - U.O.C.
I.N.C.

Recibi conforme por camping 44 S.A

Carlos Gustavo Sosa
C.I. 2-131755
19/12/12 hs: 14:20

* * * RELAT. DE ENVIO * * *

DATA/HORA : 01/27/00 13:50.23
NOME:

* ID REMOTO	---->>	021204221
* PAGS TX	---->>	01
* HORA DE INICIO	---->>	01:49:28PM
* HORA DE FIM	---->>	01:50:23PM
* RESULTADO	---->>	ERRO RECEPCAO

Recibido: Andrea Fariña

Asunción, 19 de diciembre de 2012.-

Señores
ARMOR DEL PARAGUAY S.A.
Avda. Gral. Artigas 1641 - Asunción
Tel.: 223 272 – Fax: 204 221
Presente

Ref.: CD N° 39/2012 para la **"Adquisición de Equipos de Seguridad Institucional" – ID N° 245049**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 591/12 de fecha 17/12/2012, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICAR** parcialmente a vuestra firma, el proceso de referencia, por el importe total de Gs. 9.750.000 (Guaraníes Nueve millones setecientos cincuenta mil) IVA incluido, según descripción y precios detallados en el Informe del Comité de Evaluación N° 59/2012.

Por tal motivo, en virtud al Artículo 3° de la mencionada Resolución y a las disposiciones del Decreto N° 21.099/03 que reglamenta la Ley N° 2051/003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS "; para la suscripción del contrato, es requisito la presentación en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de esta notificación, de todos los documentos originales que fueron formulados como Declaración Jurada – *(artículo 47°, tercer párrafo, del Dto. N° 21.909/03 DDJJ Art. 40° - Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas")* - en el llamado de referencia.

Para cualquier aclaración deberán ponerse en contacto con la **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 557.404 o al e-mail uoci@inc.gov.py, a fin de coordinar los detalles para la presentación de dichos documentos.

Se acompaña un ejemplar de la Resolución PR N° 591/12.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

Recibido OK
20/12/12

Ing. Mauricio Pedro E.
Armor del Paraguay S.A.

Abog. BLAS GUSTAVO REHNFELDT
Gerente – U.O.C.

Abog. Blas Gustavo Rehnfeldt
Gerente - U.O.C.
I.N.C.